



# COMUNICACION Nº 5333

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, informe si se ha dado cumplimiento o principio de cumplimiento a la Resolución Nº 13.365/2.010, la que trata sobre una serie de mejoras para las familias realojadas en Callejón Funes y las vías del Ferrocarril entre Avenida Aristóbulo del Valle y Avenida General Paz.

1) Informará especialmente respecto de los siguientes puntos:

- a) Si se ha procedido a la construcción o en qué plazo se prevé la ejecución del Dispensario destinado a la atención primaria de la salud.
- b) Si se han realizado las coordinaciones tendientes a la construcción del Destacamento Policial.  
Estado del trámite.
- c) Si se ha procedido a la organización del comedor comunitario.  
Horario de funcionamiento.
- d) Con qué asiduidad se procede el desmalezamiento y limpieza del sector.
- e) Si se ha ejecutado mejorado de calles, cordón cuneta y desagües pluviales.
- f) Si se ha dispuesto el ingreso del transporte urbano de pasajeros.  
Cuáles y con qué frecuencia.



## COMUNICACION Nº 5333

g) Si se han efectuado gestiones para dotar a las familias con los servicios de gas natural, agua potable y cloacas.

Estado de la gestión.

h) Estado de gestión junto al Gobierno Provincial sobre la necesidad de construcción de un establecimiento escolar.

i) Qué tipo de convenios se suscribieron con el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe a los fines de dar respuesta a las necesidades contempladas en la citada Resolución.

**SALA DE SESIONES, 29 de marzo de 2.012.-**

**Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello**  
**Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas**